RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACION II

Expediente N.º CE181960HO01/24

Asunto: Acuerdo de homologación correspondiente al expediente de homologación como proveedores de bienes y servicios corrientes en el mercado.

Visto el expediente de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación.

RESULTANDO que, el día 19 de julio de 2024, por resolución del consejero delegado, se resolvió aprobar el pliego de condiciones para la "Homologación como proveedores de bienes y servicios corrientes en el mercado"

RESULTANDO que, convocado el proceso de homologación mediante inserción en el perfil del contratante, las personas físicas y jurídicas que hasta el momento han presentado solicitud al proceso de homologación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.3.2 del pliego de condiciones son:

1. Serena Estrategia SC (lote 27)
2. Elecam SA (lote 14)
3. Makeparks SL (lotes 11, 13, 14)
4. Margarver Promoycon SLU. (lotes 6,11)
5. Ortoactiva Suministros Sanitarios y Ortopédicos SL (lote 23)
6. Ben-Ami SL (lotes 12, 13)
7. Adecco TT SA Empresa de Trabajo Temporal (lote 27)
8. Sociedad General de Suministros del Sur SL (lotes 2,9, 11, 12, 21, 22, 24)
9. Francisco Javier Martínez Pimentel (lotes 2, 4)
10. Carranza Hostelería SL (lotes 16, 17, 20, 22, 24)

RESULTANDO que, tras la reunión celebrada el 6 de septiembre de 2024 la mesa de contratación ha propuesto la homologación adicional de las siguientes empresas y/o lotes en los términos indicados:

11. Excavaciones y demoliciones Santa Bárbara SL, lotes 2 y 4.
12. Ofipapel center SL lotes 10 y 15.
13. Elektrokamyr SR laboral, lote 14.
14. Droguería hermanos Arenas SL, lotes 2 y 7.
15. Serovial SL, lote 21.
16. Herramientas y Valenzuela SL, lote 2.
17. Hidromur SL, lote 18.
18. Publiprinters global SL, lotes 14, 15 y 29.
19. Bulnes suministros SL, lotes 9, 12, 21 y 24.
20. Drinatalex SL, lote 7.
21. Talleres mecánicos Ontiveros SA, lotes 6, 11 y 18.
22. Am3 sociedad civil, lotes 12, 15 y 17.
23. Óscar Calvente Fernández, lotes 7, 9, 12 y 19.
24. Comercial Peña servicios SA, lotes 2, 4 y 18.
25. Imasc equipamientos SL, lote 13.
26. Bios technology solutions SLU, lotes 10, 14 y 26.
27. Diseño y oficinas Granada, lote 17.
28. Control de sistemas y servicios informáticos andaluces SL, lote 10.
29. Happy photo SL, lotes 10, 14 y 29.
30. Lubricantes Teruel, lote 19.

31. Indalim SL, lote 7.
32. Lufilsur SL, lote 19.
33. Sociedad científica andaluza de análisis SA, lote 23.
34. Informática técnica Granada, lote 10.
35. Click-it technologies SL, lotes 10 y 26.
36. Servicios e ingeniería de software, lotes 10 y 26.
37. Recisur, lote 11.
38. Red española de servicios SAU, lote 25.
39. Eritea, lote 10.
40. Mobiliario Inou SL, lote 17.
41. Confecciones Reymar 2000 SL, lote 24.
42. Dis-rivas SLU, lotes 7 y 16.

por considerarlas acordes a lo requerido en el documento de condiciones de homologación

CONSIDERANDO que según la cláusula 8 de las instrucciones internas para la contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A., el órgano de contratación estará asistido por una mesa, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, y que la adjudicación provisional se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO Añadir al listado ya publicado de empresas/lotes de proveedores homologados de bienes y servicios corrientes a las siguientes empresas y/o lotes:

- Excavaciones y demoliciones Santa Bárbara SL, lotes 2 y 4.
- Ofipapel center SL lotes 10 y 15.
- Elektrokamyr SR laboral, lote 14.
- Droguería hermanos Arenas SL, lotes 2 y 7.
- Serovial SL, lote 21.
- Herramientas y Valenzuela SL, lote 2.
- Hidromur SL, lote 18.
- Publiprinters global SL, lotes 14, 15 y 29.
- Bulnes suministros SL, lotes 9, 12, 21 y 24.
- Drinatalex SL, lote 7.
- Talleres mecánicos Ontiveros SA, lotes 6, 11 y 18.
- Am3 sociedad civil, lotes 12, 15 y 17.
- Óscar Calvente Fernández, lotes 7, 9, 12 y 19.
- Comercial Peña servicios SA, lotes 2, 4 y 18.
- Imasc equipamientos SL, lote 13.
- Bios technology solutions SLU, lotes 10, 14 y 26.
- Diseño y oficinas Granada, lote 17.
- Control de sistemas y servicios informáticos andaluces SL, lote 10.
- Happy photo SL, lotes 10, 14 y 29.
- Lubricantes Teruel, lote 19.
- Indalim SL, lote 7.
- Lufilsur SL, lote 19.

- Sociedad científica andaluza de análisis SA, lote 23.
- Informática técnica Granada, lote 10.
- Click-it technologies SL, lotes 10 y 26.
- Servicios e ingeniería de software, lotes 10 y 26.
- Recisur, lote 11.
- Red española de servicios SAU, lote 25.
- Eritea, lote 10.
- Mobiliario Inou SL, lote 17.
- Confecciones Reymar 2000 SL, lote 24.
- Dis-rivas SLU, lotes 7 y 16.

por el periodo estipulado en la cláusula 1.3 del pliego de condiciones de homologación publicado.

SEGUNDO Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción en el perfil del contratante.

TERCERO Mantener, tal y como se indica en el pliego de condiciones publicado, el proceso de homologación abierto para la posible adscripción de nuevas empresas a este acuerdo

Sierra Nevada –Monachil a la fecha de la firma electrónica

Jesús Ibáñez Peña
Consejero delegado

VIDsigner code: 189B398C1DD6412B810...

24205467Z JESUS IBAÑEZ (R: A1800525...